



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N°: 8.058/

MAT.: AUTORIZA PERMISO  
ADMINISTRATIVO AMADOR  
HERRERA SAAVEDRA.

LAJA, 18 de diciembre de 2014.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por AMADOR HERRERA SAAVEDRA, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORÍZASE** permiso administrativo a AMADOR HERRERA SAAVEDRA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado a Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliares, el 19 de diciembre de 2014 en la jornada de la mañana.-
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*Soludo*  
KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Firma]*  
JOSE PINTO ALBORNOZ  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.
- Personal